



## Diputados anuncia parlamento abierto para Código de Procedimientos Civiles y Familiares

El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana, que coordina la diputada de Morena, Aleida Alavez, prevé realizar foros de parlamento abierto en julio y agosto, a fin de analizar la propuesta para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y adecuar las leyes generales y federales que se requieran.

Al presentar el plan de trabajo del Grupo, Alavez dijo que se buscará trabajar con el Senado para llevar a cabo una deliberación conjunta y buscar una manera más idónea de trazar la ruta para la construcción de esta propuesta.

El objetivo del grupo es analizar y redactar, con base en la normatividad constitucional y convencional, un cuerpo normativo que propicie claridad en conceptos y procedimientos, para que los gobernados e instituciones responsables de su ejecución accedan a una impartición de justicia pronta y expedita con los más altos estándares de derechos humanos.

Además, fortalecer temas que impliquen beneficios directos a la mayoría y sean atendibles por las instituciones del Estado; incorporar principios pro persona y de sensibilidad a las diferencias, para que los gobernados, independientemente de su condición económica, política y social, puedan acceder a la justicia.

Expresó que el objetivo es atender la omisión legislativa a un mandato constitucional como resolución judicial que ordena la emisión del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, respecto de la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre de 2017 en materia de justicia cotidiana. Explicó que esa reforma modificó el primer párrafo del artículo 16, adicionó un párrafo tercero al artículo 17, y la fracción XXX, del artículo 73, en materia procesal civil y familiar.

Por lo que hace a los preceptos 16 y 17, un segundo artículo transitorio establece que las reformas entrarán en vigor a los 180 días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que, en los casos en que se requiera, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar a las modificaciones en cuestión, respectivamente, las leyes generales y las leyes federales, así como las leyes de las entidades federativas.

<https://www.milenio.com/politica/anuncian-parlamento-abierto-codigo-procedimientos-civiles>